

MATERIAL DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL 2º ESO

(a lo largo del curso se podrán pedir otro tipo de materiales más específicos o materiales de reciclaje).

- Regla de 30 cm., escuadra y cartabón (que no sean flexibles)
- Compás (no se establece ninguna preferencia, salvo que este material tenga cierta calidad, ya que se suele deteriorar por su mal uso)
- Lápiz HB y B, portaminas 0,5 mm/0,7 mm. (con sus correspondientes minas de repuesto), goma de borrar y sacapuntas.
- Lapiceros de colores y rotuladores de 2 puntas (fina/gruesa o fina/punta pincel).
- Rotuladores negros (tipo Edding 1200 o Pilot/Microm 0.5 y punta fina 0.05, tipo Microm, también podría utilizarse uno de punta flexible)
- Paquete de folios DIN-4 (se utilizarán para apuntes y bocetos. No hay que traer todos, pero sí ir rellenando la carpeta cuando se gasten).
- Láminas papel basik/bloc de dibujo DIN-4 (aprox. 130 gr/m2), SIN MARGEN.
- Láminas papel de acuarela (300 gr/m2)
- Bloc de cartulinas de colores
- Carpeta de plástico, con gomas y solapa, fundas de plástico sueltas, tamaño DIN-4, para el almacenamiento de los trabajos y el material de dibujo geométrico.
- Témperas (Jovi, **Pelikan**, **La Pajarita**, Giotto): amarillo, magenta, cian, blanco y negro.
- Pinceles fino y grueso, cubitera para mezclas, 3 jeringas de 2ml o de 5ml

TODO EL MATERIAL IRÁ ETIQUETADO CON EL NOMBRE/APELLIDOS Y CURSO DEL ALUMNO/A.

ES MUY IMPORTANTE QUE CADA ALUMNO TENGA SU MATERIAL Y CUIDE DE ÉL, PARA QUE ASÍ TODOS LOS ALUMNOS/AS PUEDAN TRABAJAR DIARIAMENTE A UN RITMO ADECUADO.

Si alguien tuviera alguna duda respecto al material, puede esperar al inicio del curso y preguntar a la profesora correspondiente o ponerse en contacto con cualquiera de ellas a través del correo electrónico:

teresa.caldas@iesmariapacheco.com

sara.fernandezsuela@iesmariapacheco.com

*En algunas ocasiones se utilizará el dispositivo móvil con diferentes aplicaciones que se explicarán en el aula o para subir los trabajos al Aula Virtual. Estando vinculado su uso incorrecto a la normativa del Instituto y de la Consejería de Educación relativa al uso de móviles en el aula expuesta en las NCOF y en la Orden 104/2026, de 3 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se dictan las instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 10.